



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión de Hacienda

Viernes 11 de julio de 2014 a las 18:30 hrs.
Sala de Juntas de la Rectoría General

Mtro. Itzcóatl Tonatluh Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Hacienda,
Dr. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas,
Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez,
Dr. Martín Vargas Magaña,
C. José Alberto Galarza Villaseñor,
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Orden del Día y Acuerdos

1. PRESUPUESTO AMPLIADO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO 2014, PROVENIENTE DE RECURSOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS, FONDOS DE LA FEDERACIÓN Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO, VICERRECTORÍA EJECUTIVA.

1.1. ACUERDO. Se tiene a la Rectoría General, a través de la Dirección de Finanzas de la Vicerrectoría Ejecutiva, presentando el informe financiero del Fideicomiso 47991-4, denominado "Fideicomiso de Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara," al 31 de mayo del año en curso, del que se destaca: a) saldo global; b) tasa de interés anual y tasa promedio; c) número de jubilados y pensionados; d) edad y antigüedad promedio de los trabajadores universitarios; e) viabilidad financiera y f) propuestas de solución, a fin de incrementar la viabilidad financiera del año 2039 al año 2045, consistentes en: incrementar un 4% (del 10% al 14%) las aportaciones de la Universidad e incrementar en un 2% (del 10% al 12%) las aportaciones de los trabajadores con ingresos posterior a agosto del 2014, mismas que serán analizadas por los consejeros, a fin de que en una próxima sesión se tome una decisión al respecto.

2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA COMPROBAR FACTURA RELACIONADA CON EL PAGO DE HOSPEDAJE DE ALUMNOS Y PROFESORES DE LA EXTENSIÓN DE SAN MIGUEL HUAIXTITA, DEPENDIENTE DE LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE COLOTLÁN, CON MOTIVO DE UN VIAJE DE ESTUDIO A LA CIUDAD DE GUADALAJARA Y CHAPALA, EN EL MARCO DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2013.

Oficio número SEMS/DG/0519/2014, de fecha 11 de junio, signado por el Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, Director General del Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicita autorización para que sea aceptada como comprobación la factura proforma que se detalla a continuación relacionada con el pago de hospedaje (12 habitaciones) de alumnos y profesores de la Extensión de San Miguel Huixtita, dependiente de la Escuela Preparatoria Regional de Colotlán, los días 5 y 6 de diciembre de 2013, con motivo de un viaje de estudio a la ciudad de Guadalajara y Chapala, en el marco de la Feria Internacional de Libro en Guadalajara 2013, correspondiente al proyecto 219135 (GESTION FINANCIERA) de la URE 314000 (Secretaría Administrativa), para lo cual se anexa copia de la factura No. D87, de fecha 06/06/2014, por la cantidad de \$4,950.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) de la Universidad de Guadalajara (Hotel Villa Montecarlo). Lo anterior, en virtud de que a pesar de las múltiples gestiones realizadas desde la fecha en que se realizó el pago del anticipo del hospedaje (31/octubre/2013), el Hotel Villa Montecarlo no les remitió la factura, lo cual ocurrió hasta el pasado 06 de junio. Se adjunta historial de correos electrónicos enviados para el presente asunto. Comenta que es de suma importancia la autorización de la comprobación, pues están dando seguimiento al oficio 1306/2014, signado por la Contralora General, relativo a las comprobaciones pendientes de 2013, y ejercicios anteriores.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Nota: Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014, norma 4.1 Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados con el ejercicio de recursos y su comprobación, será resuelto por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

La Contralora General: Considera que por tratarse de hechos consumados correspondientes a erogaciones pendientes de comprobar ante la Dirección de Finanzas, si esta Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario lo considera procedente, se podría autorizar lo solicitado, bajo la responsabilidad de quien ejerció el recurso.

El Director de Finanzas: informa que la autorización de comprobación es por contar con una factura 2014, en ejercicio de recursos correspondientes al 2013, no obstante el servicio contratado fue recibido en diciembre de 2013, por lo que de considerarlo pertinente esta Comisión, dicha Dirección estima que no existía inconveniente en aceptar dicha comprobación. Aunado a lo anterior, la emisión de la factura proforma es correcta, de acuerdo a lo establecido en la circular No. VR/02/2013, emitida por la Vicerrectoría Ejecutiva.

La Coordinadora General Administrativa: comenta que en razón de que se trata de hechos consumados y con el fin de reducir el gasto por comprobar que se encuentra registrado en la cuenta pública, se considere viable la autorización. No obstante lo anterior, la resolución a la presente se deja a consideración de los miembros de la Comisión.

2.1. ACUERDO. De conformidad a lo establecido en la norma 4.1. del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza al Sistema de Educación Media Superior, comprobar ante la Dirección de Finanzas la factura proforma No. D87, de fecha 06/06/2014, relacionada con el pago de hospedaje (12 habitaciones) de alumnos y profesores de la Extensión de San Miguel Huautla, dependiente de la Escuela Preparatoria Regional de Colotlán, los días 5 y 6 de diciembre de 2013, con motivo de un viaje de estudio a la ciudad de Guadalajara y Chapala, en el marco de la Feria Internacional de Libro en Guadalajara 2013, correspondiente al proyecto 219135 (GESTION FINANCIERA) de la URE 314000 (Secretaría Administrativa), por la cantidad de \$4,950.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) de la Universidad de Guadalajara (Hotel Villa Montecarlo).

3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DEL CONVENIO 290807_UDG CON EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, VICERRECTORÍA EJECUTIVA. Oficio número VR//475/2014, de fecha 26 de junio, signado por el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo, mediante el cual remite para su aprobación previa al ejercicio, el oficio CGADM/3028/2014, signado por la Mtra. Carmen Eneida Rodríguez Armenta, Coordinadora General Administrativa, en el cual da a conocer la firma del Convenio 290807_UDG con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por un monto de \$2'424,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), referente a la Convocatoria de Estancias Posdoctorales Vinculadas al Fortalecimiento de la Calidad del Posgrado Nacional 2014 (1), lo anterior con base en el resolutive quinto del dictamen de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014.

Nota, Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014, resolutive QUINTO: Podrán aplicarse incrementos cuando se trate de partidas de ampliación automática, como es el caso de incrementos salariales y de recursos extraordinarios otorgados a la Universidad provenientes de cualquier origen como fondos externos determinados, cuando así lo determinen los lineamientos de aplicación del fondo, mediante dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

3.1. ACUERDO. De conformidad al resolutive QUINTO del Dictamen del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014, se autoriza a la Coordinación General Administrativa, a ejercer la cantidad de \$2'424,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), referente a la Convocatoria de Estancias Posdoctorales Vinculadas al Fortalecimiento de la Calidad del Posgrado Nacional 2014 (1).



4. **INFORME DEL CASO DEL ADEUDO QUE REPORTA LA MTRA. MARÍA VIRGINIA CARLA RUVIO FLORES, CON MOTIVO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA, OFICINA DEL ABOGADO GENERAL.** Oficio AG/3876/2014, de fecha 02 de julio, signado por el Dr. Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, mediante el cual emite la opinión jurídica de acuerdo con las instrucciones de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, dirigidas a dicha Oficina, mediante el oficio N/07/2011/1192/II, de fecha jueves 07 de julio de 2011, mediante el cual se notificó el acuerdo de la H. Comisión de Hacienda de fecha 06 de julio de 2011; respecto del caso del adeudo que reporta la Mtra. María Virginia Carla Ruvio Flores, por un monto de \$6,614.26 (SEIS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 65/100 M.N.), con motivo de la entrega-recepción de la Unidad de Servicio Social del Centro Universitario de la Costa; **asunto en el que se solicitó presentar denuncia penal con fundamento en el artículo 37 del Reglamento del Sistema de Fiscalización de esta Casa de Estudios** y resuelve: PRIMERO. Que es procedente la solicitud enviada a esa Oficina en los términos del considerando PRIMERO de esta opinión jurídica. SEGUNDO. Que no existen elementos jurídicos bastantes para entablar un procedimiento legal alguno, al no observarse un procedimiento administrativo uniforme, sancionar y cumplimentar todos los requisitos previstos por la normatividad que brinde CERTEZA alguna de los hechos; razón por la cual esta Oficina procederá a dar de baja el asunto en comento. TERCERO. Que de considerarse como adeudo es viable catalogar de INCOBRABLE en los términos del artículo 146-A del código Fiscal de la Federación, en apoyo a lo manifestado en los considerandos SEGUNDO y TERCERO de este dictamen jurídico; razón por la cual esta Oficina procederá a dar de baja el asunto en comento.

4.1. **ACUERDO.** Pendiente para la próxima sesión.

5. **SEGUIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL CAMPO EXPERIMENTAL RANCHO LA COFRADIA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CONTRALORÍA GENERAL.** Oficio número 1430/2014, de fecha 10 de junio, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual y en virtud de que dicha Contraloría ha agotado las acciones correspondientes para solventar las diferencias resultantes con motivo de la entrega-recepción de la Coordinación del Campo Experimental Rancho Cofradía del CUCBA, sin obtener respuesta para la solventación y la localización de 5 artículos que forman parte del inventario de activos fijos de la dependencia antes mencionada con un valor total actualizado de \$ 0.00 (CERO PESOS) el cual fue comunicado por la Coordinación General de Patrimonio, con número de oficio CGP/2078/2013, de fecha 06/12/2013, a nombre de MVZ. Pablo Antonio Palma Gallardo; asimismo, comenta que de considerarlo procedente se turne el caso a la Comisión Permanente de Responsabilidades del H. Consejo General Universitario.

Nota: Reglamento del Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara, artículo 49, fracción XI: Son atribuciones del Contralor General, las siguientes:... informar al H. Consejo General Universitario, a través de la Comisión de Hacienda, y al Rector General, sobre el resultado de las revisiones practicadas a las dependencias universitarias, así como a las autoridades competentes en cumplimiento al acuerdo que en tal sentido emita la Comisión de Hacienda y, en su caso instruir sobre las acciones que deban desarrollarse para corregir las irregularidades detectadas; **artículo 38, del Reglamento del Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara:** En caso que en el desarrollo de la auditoría se advierta que existan conductas que hayan violado la normatividad universitaria, la Contraloría General notificará a la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, quien lo turnará a la Comisión de Responsabilidades y Sanciones competente para que determine la sanción correspondiente.

La Coordinadora General de Patrimonio: considera conveniente turnar el expediente a la Comisión de Responsabilidades del H. Consejo General Universitario, para que se analice en caso en cuestión.



- 5.1. ACUERDO.** Remítase a la Contraloría General el expediente relacionado con la entrega-recepción de la Coordinación del Campo Experimental Rancho Cofradía del CUCBA, y la localización de 5 artículos que forman parte del inventario de activos fijos de la dependencia antes mencionada con un valor total actualizado de \$ 0.00 (CERO PESOS), a nombre de MVZ. Pablo Antonio Palma Gallardo, con la finalidad de revisar las condiciones en las que se encuentra y así poder darle continuidad al trámite.
- 6. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS A UNIVERSITARIOS.** Oficio número 1405/2014, de fecha 03 de junio, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la segunda respuesta del informe de la revisión a los activos fijos, de la Coordinación General de Servicios a Universitarios, según orden de revisión número 074/2012. De 21 observaciones, 4 se encuentran solventadas, 14 parcialmente solventadas, y 3 no solventadas.
- 6.1. ACUERDO.** Notifíquese al Coordinador General de Servicios a Universitarios, que se le otorga un plazo de 7 días, hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.
- 7. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA.** Oficio número 1536/2014, de fecha 23 de junio, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la primera respuesta del informe de la revisión técnica, física y financiera, practicada la obra denominada "Construcción de la Segunda Etapa del Laboratorio de Agrobiotecnología del Parque Tecnológico del Centro Universitario de la Ciénega", bajo el número de Concurso LI-001-CUCI-2010, ubicada en el Centro Universitario de la Ciénega, según orden de revisión número 108/2013. De 5 observaciones, 5 se encuentran parcialmente solventadas.
- 7.1. ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de la Ciénega, que se le otorga un plazo de 15 días, hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.
- 8. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA.** Oficio número 1537/2014, de fecha 23 de junio, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el primera respuesta del informe de la revisión técnica, física y financiera, a la obra denominada "Tercera Etapa Constructiva del Laboratorio de Agrobiotecnología", ubicada en el Centro Universitario de la Ciénega, bajo el número de concurso CUCIENEGA-001/2012/OBRAS, según orden de revisión número 109/2013. De 3 observaciones, 0 se encuentran solventadas.
- 8.1. ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de la Ciénega, que se le otorga un plazo de 15 días, hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.



9. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS. Oficio número 1562/2014, de fecha 24 de junio, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el primer reporte de comentarios a la primera respuesta del informe de la revisión financiera, del Centro Universitario de los Altos, según orden de revisión número 105/2013. De 1 observación, 1 se encuentra parcialmente solventada.

9.1. ACUERDO. Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de los Altos, que se le otorga un plazo de 15 días, hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

10. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, ESCUELA PREPARATORIA NO. 9, DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. Oficio número 1564/2014, de fecha 25 de junio, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el primer reporte de comentarios a la revisión financiera, de la Escuela Preparatoria No. 9 del Sistema de Educación Media Superior, según orden de revisión número 084/2013. De 4 observaciones, 1 se encuentra solventada, 2 parcialmente solventada y 1 no solventada.

10.1. ACUERDO. Notifíquese al Director de Escuela Preparatoria No. 9, que se le otorga un plazo de 15 días, hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

11. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA. Oficio número 1568/2014, de fecha 25 de junio, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite reporte de comentarios a la primera respuesta del informe de la revisión técnica, física y financiera, de la obra denominada "Construcción del Taller de Carnes y Lácteos", ubicada en el Centro Universitario de la Ciénega, Sede la Barca, bajo número de concurso número CONCURSO/CUCIENEGA/02/2011, según orden de revisión número 107/2013. De 4 observaciones, 4 se encuentran parcialmente solventadas.

11.1. ACUERDO. Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de la Ciénega, que se le otorga un plazo de 15 días, hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

12. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS. Oficio número 1590/2014, de fecha 27 de junio, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el primer reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas y control del personal administrativo, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, según orden de revisión número 011/2014. De 2 observaciones, 2 se encuentran parcialmente solventadas.

12.1. ACUERDO. Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se le otorga un plazo de 15 días, hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.



- 13. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS.** Oficio número 1510/2014, de fecha 20 de junio, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la primera respuesta del informe de la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra "Construcción de Edificio de Posgrado Tercera y Última Etapa en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas", según concurso número CSG/UCS/010/12, ubicada en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, según orden de auditoría número 021/2014. Se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.
- 13.1. ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, que se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.
- 14. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO.** Oficio número 1538/2014, de fecha 23 de junio, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, según orden de revisión número 059/2013. Se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.
- 14.1. ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, que se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.
- 15. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, ESCUELA PREPARATORIA NO. 13, DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.** Oficio número 1554/2014, de fecha 24 de junio, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el segundo reporte de comentarios a la revisión a los activos fijos inventariables de la Escuela Preparatoria No. 13, del Sistema de Educación Media Superior, según orden de revisión número 012/2014. Se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.
- 15.1. ACUERDO.** Notifíquese a la Directora de la Escuela Preparatoria No. 13 del Sistema de Educación Media Superior, que se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.
- 16. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, ESCUELA VOCACIONAL, DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.** Oficio número 1555/2014, de fecha 24 de junio, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la revisión a los activos fijos inventariables de la Escuela Vocacional, del Sistema de Educación Media Superior, según orden de revisión número 022/2014. Se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.
- 16.1. ACUERDO.** Notifíquese a la Directora de la Escuela Vocacional, del Sistema de Educación Media Superior, que se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.
- 17. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA.** Oficio número 1561/2014, de fecha 24 de junio, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la Revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén, del Centro Universitario de la Ciénega, según orden de revisión número 016/2014. Se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.
- 17.1. ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de la Ciénega, que se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.



- 18. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN, MODULO EL LIMON.** Oficio número 1566/2014, de fecha 25 de junio, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra "Terminación de Borda Perimetral", según concurso número CONC/003/SEMS/2006-D, ubicada en la Escuela Preparatoria Regional de Autlán, Modulo El Limón, según orden de auditoría número 023/2007. Se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.

18.1. ACUERDO. Notifíquese al Encargado del Módulo Limón de la Escuela Preparatoria Regional del Grullo, que se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.

- 19. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR.** Oficio número 1571/2014, de fecha 26 de junio, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al rubro de nóminas y control del personal administrativo, del Sistema de Educación Media Superior, según orden de revisión número 070/2013. Se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.

19.1. ACUERDO. Notifíquese al Director General del Sistema de Educación Media Superior, que se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.

- 20. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS.** Oficio número 1572/2014, de fecha 26 de junio, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el cuarto reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión al proceso de compras y adquisiciones y al procedimiento de entradas, salidas y al control interno del almacén, del Centro Universitario de los Altos, según orden de revisión número 104/2006. Se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.

20.1. ACUERDO. Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de los Altos, que se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.

- 21. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO.** Oficio número 1573/2014, de fecha 26 de junio, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el tercer reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión financiera, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, según orden de revisión número 114/2011. Se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.

21.1. ACUERDO. Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, que se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.

- 22. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO, DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR.** Oficio número 1567/2014, de fecha 25 de junio, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el informe de resultados, de la revisión a los activos fijos Inventariables de la Escuela Preparatoria de Jalisco, del Sistema de Educación Media Superior, según orden de revisión número 042/2014. No resultaron observaciones que hacer constar.

22.1. ACUERDO. Notifíquese al Director de la Escuela Preparatoria de Jalisco, del Sistema de Educación Media Superior, que se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.



23. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD. Oficio número 1588/2014, de fecha 27 de junio, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el informe de la revisión técnica, física y financiera practicada a la obra denominada "Segunda Etapa de Remodelación del Edificio N", ubicada en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, bajo la clave CONC/CUCS/005/2012, de la Universidad de Guadalajara, según orden de auditoría número 043/2014. No resultaron observaciones que hacer constar.

23.1. ACUERDO. Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.

24. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS. Oficio número 1620/2014, de fecha 01 de julio, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión técnica, física y financiera practicada a la obra "Remodelación de Laboratorio de Servicio Social", según concurso número CUCEI-CONC-002-2003, ubicada en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, según orden de auditoría número 006/2005. Se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.

24.1. ACUERDO. Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.

25. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, ESCUELA PREPARATORIA No. 15, SAN JUAN DE OCOOTÁN EN ZAPOPAN JALISCO. Oficio número 1621/2014, de fecha 01 de julio, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión técnica, física y financiera practicada a la obra "Construcción de Edificios "E" y "F", estructura U3C de concreto", según concurso número LI-004-2006, ubicada en la Escuela Preparatoria de San Juan de Ocotán en Zapopan Jalisco, según orden de auditoría número 051/2007. Se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.

25.1. ACUERDO. Notifíquese a la Directora de la Escuela Preparatoria No. 15, San Juan de Ocotán, que se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.

26. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS. Oficio número 1622/2014, de fecha 01 de julio, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión técnica, física y financiera practicada a la obra "Remodelación de Salón de Usos Múltiples y Restaurant Escuela" según concurso número CUCEA/CGS/AP/029/003/SEMS/2006-D, ubicada en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, según orden de auditoría número 091/2010. Se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.

26.1. ACUERDO. Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, que se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.



- 27. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD.** Oficio número 1624/2014, de fecha 01 de julio, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta del Informe de la revisión técnica, física y financiera practicada a la obra "Construcción del Edificio "J" U3E de concreto de 11 E.E.", según concurso número LI-002-2006, ubicada en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, según orden de auditoría número 020/2007. Se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.
- 27.1. ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.
- 28. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD.** Oficio número 1625/2014, de fecha 01 de julio, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta del Informe de la revisión técnica, física y financiera practicada a la obra "Construcción de la Torre de Postgrado de la División de Disciplinas Clínicas Odontológicas", según concurso número LI/008/2001, ubicada en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, según orden de auditoría número 002/2004. Se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.
- 28.1. ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.
- 29. PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, COORDINACION GENERAL DE PATRIMONIO.** Oficio número CGP/690/2014, de fecha 02 de julio, signado por la Mtra. Ana Fabiola del Toro García, Coordinadora General de Patrimonio, por medio del cual presenta un reporte de los trámites de bienes muebles inservibles o chatarra finalizados por dicha Coordinación, durante el mes de junio del presente año.
- 4.1. ACUERDO.** Se tiene a la Coordinación General de Patrimonio presentando un reporte de los trámites de bienes muebles inservibles o chatarra finalizados por dicha Coordinación durante el mes de junio del presente año.
- 30. Dictamen núm. I/2014/148:** Se crea el Laboratorio de Ingeniería y Biotecnología de los Alimentos (LIBA), adscrito al Departamento de Ingeniería Química, de la División de Ingenierías del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir de la aprobación del presente dictamen.
- 30.1. ACUERDO.** Se crea el Laboratorio de Ingeniería y Biotecnología de los Alimentos (LIBA), adscrito al Departamento de Ingeniería Química, de la División de Ingenierías del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir de la aprobación del presente dictamen.
- 31. Dictamen núm. I/2014/149:** Se modifica y cambia de nombre el programa académico de la Maestría y Doctorado en Ciencias para el Desarrollo por Maestría y Doctorado en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2014 "B".
- 31.1. ACUERDO.** Se modifica y cambia de nombre el programa académico de la Maestría y Doctorado en Ciencias para el Desarrollo por Maestría y Doctorado en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2014 "B".



32. Dictamen núm. I/2014/150: Se modifica el resolutive décimo quinto del dictamen número I/2011/038, de fecha 24 de enero de 2011, mediante el cual se aprueba la creación del programa académico de Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2011"B", para quedar como sigue: "Décimo Quinto. Los alumnos aportarán, por concepto de inscripción a cada uno de los ciclos escolares para la maestría, el equivalente a 4 (cuatro) salarios mínimos generales mensuales y, para el doctorado, el equivalente a 6 (seis) salarios mínimos generales mensuales, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara".

32.1. ACUERDO. Se modifica el resolutive décimo quinto del dictamen número I/2011/038, de fecha 24 de enero de 2011, mediante el cual se aprueba la creación del programa académico de Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2011"B", para quedar como sigue: "Décimo Quinto. Los alumnos aportarán, por concepto de inscripción a cada uno de los ciclos escolares para la maestría, el equivalente a 4 (cuatro) salarios mínimos generales mensuales y, para el doctorado, el equivalente a 6 (seis) salarios mínimos generales mensuales, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara".

33. Dictamen núm. I/2014/151: Se abre en el Centro Universitario del Norte a ofertar el programa académico de la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje con orientaciones: En Gestión, Diseño Instruccional, Docencia, Investigación y Educación Media Superior (EMS) de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2015 "A".

33.1. ACUERDO. Se abre en el Centro Universitario del Norte a ofertar el programa académico de la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje con orientaciones: En Gestión, Diseño Instruccional, Docencia, Investigación y Educación Media Superior (EMS) de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2015 "A".

34. Dictamen núm. I/2014/152: Se abre en el Centro Universitario de los Valles a ofertar el programa académico de la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje con orientaciones: En Gestión, Diseño Instruccional, Docencia, Investigación y Educación Media Superior (EMS), de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2015 "A".

34.1. ACUERDO. Se abre en el Centro Universitario de los Valles a ofertar el programa académico de la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje con orientaciones: En Gestión, Diseño Instruccional, Docencia, Investigación y Educación Media Superior (EMS), de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2015 "A".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

35. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL 2014 "CONTRAPARTE INSTITUCIONAL COECYTJAL", AL DE "PROGRAMA DE CONCURRENCIAS FINANCIERAS PARA LA INVESTIGACIÓN", COORDINACION GENERAL ACADEMICA. Oficio número VR/I/523/2014, de fecha 08 de julio, signado por el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo, mediante el cual, por intermediación de la Coordinación General Académica, solicita cambiar la denominación del Compromiso Institucional 2014 "Contraparte Institucional COECYTJAL", valioso por la cantidad de \$19'317,472.00 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) al de "Programa de Concurrencias Financieras para la Investigación".

35.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en la norma 4.1. del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación General Académica a cambiar la denominación del Compromiso Institucional 2014 "Contraparte Institucional COECYTJAL", valioso por la cantidad de \$19'317,472.00 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) al de "Programa de Concurrencias Financieras para la Investigación".

Se dio por concluida la sesión a las 20:50 hrs. del día que se fecha.

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla,
Rector General y Presidente de la Comisión de Hacienda

Dr. Javier Espinoza de los Monteros
Cárdenas

Mtro. José Alberto Castellanos
Gutiérrez

Dr. Martín Yago de Magaña

C. José Alberto Galarza Villaseñor

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos